



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

3198

Región del Establecimiento

EL MAULE

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

- Se procederá a la limpieza de las dependencias comunes (salas, baños, comedor u otra dependencia) media hora antes del uso de los alumnos u otro personal de la escuela. - Para la desinfección de pisos se utilizará trapero con solución de hipoclorito de sodio al 5%. - Las mesas de trabajo, los muebles y los elementos tecnológicos a utilizar en cualquier dependencia (PC, teclado, mouse, impresora, etc.), material didáctico, etc., se utilizará hipoclorito de sodio al 0,1% y aplicado con rociadores y/o papel absorbente desechable u otro elemento para la limpieza. - Al momento de la limpieza de pisos y mesas de trabajo, se mantendrá ventilada las dependencias como mínimo media hora (30 minutos) antes de ser utilizada. - Salvo el piso, los demás elementos de desinfección deberán ser de material desechable.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:08:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

bpa9 bd0f 43ja

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ENTRADA A CLASES: - Tanto alumnos y docentes deberán concurrir a la escuela provisto de implemento de seguridad como mascarilla y lavado de manos con jabón. - Antes del ingreso a la sala deberá humedecer los pies en la bandeja para desinfección dispuesta a la entrada de la sala. - Si existiera aglutinamiento en la llegada al establecimiento se deberá respetar las distancias pre-marcadas en las dependencias de uso común. - A cada estudiante o personal que labore se procederá a la toma de temperatura. - Cada estudiante o docente deberá desinfectar sus manos en los dispensadores de cada dependencia a la que ingrese, o importando su temporalidad. **INTERIOR DEL AULA:** - Cada estudiante, al momento de utilizar su espacio de trabajo, deberá ponerse la careta de protección facial y posteriormente sacarse la mascarilla. - Si el estudiante necesita la utilización de los sanitarios durante los bloques de estudio, deberá ponerse la mascarilla y luego sacarse la protección facial. - Al reingreso al aula, el estudiante deberá desinfectarse las manos con alcohol gel dispuesto para ello en los dispensadores fijados a la entrada de la sala.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

- Cada estudiante, al momento de utilizar su espacio de trabajo, deberá ponerse la careta de protección facial y posteriormente sacarse la mascarilla. - Si el estudiante necesita la utilización de los sanitarios durante los bloques de estudio, deberá ponerse la mascarilla y luego sacarse la protección facial. - Al reingreso al aula, el estudiante deberá desinfectarse las manos con alcohol gel dispuesto para ello en los dispensadores fijados a la entrada de la sala.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

- PaRa el año lectivo 2021 se mantendrán tres instancias de recreo y uno de almuerzo. - La salida a recreos se realizará manteniendo distancia o tiempo predefinido (5 segundos) - Al momento de salir a recreo los estudiantes procederán a

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:08:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

bpa9 bd0f 43ja

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ponerse la mascarilla y posteriormente sacarse la máscara facial. - Al momento de reingresar a la sala deberán ponerse la máscara facial y extraerse la mascarilla. - Durante los recreos el profesor encargado será quien monitoree las distancias de juego entre estudiantes.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

- Los estudiantes deberán hacer uso de ellos respetando las distancias marcadas, independiente si son damas o varones. - Es obligatorio el lavado de manos con jabón. - Por ser una escuela unidocente y matrícula menor (tres alumnos año 2021) solo se supervisará las distancias en su uso. - Se dispondrán señalética para el incentivo de lavado de manos.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

- Toda persona que visite la escuela deberá someterse a la toma de temperatura y registro de datos relevantes (nombre, RUT, institución, hora de ingreso y salida) - Deberán hacer uso de alcohol gel dispuesto para ello según dependencia, además de uso obligado de mascarilla. - A toda(s) persona(s) que requiera(n) el ingreso y no porte los utensilios mínimos de seguridad (mascarilla) se negará su ingreso, hasta su utilización. - Si por motivos de urgencia una persona externa al colegio necesite ingresar, el colegio proveerá los elementos de seguridad mínimo para ello.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:08:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

bpa9 bd0f 43ja

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

ANTE LA SOSPECHA DE COVID-19 - Si se presentara un integrante de la comunidad (estudiantes, Apoderado, manipuladora o Docente) con sospecha con síntomas de un posible contagio (temperatura elevada, fiebre, tos) se procederá a comunicar a servicio de salud más cercano (posta, CESFAM, SAPU, SAMU u hospital de referencia). Además, por seguridad, se procederá a solicitar listado de contactos cercanos (dos días antes) y a adulto responsable si es menor de edad. - Mientras se espera la respuesta de institución de apoyo, se procederá una aislación preventiva en el lugar designado para ello al interior del establecimiento. **ANTE CONTACTO ESTRECHO CON CASO COVID-19 POSITIVO** - Si, un integrante de la comunidad educativa (estudiantes, Apoderado, manipuladora o Docente) tuviese contacto cercano con alguna persona con contagio COVID-19 positivo, deberá cumplir cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. - Se solicitará a la brevedad a la institución pertinente el examen respectivo para descartar o confirmar contagio positivo. - Si, el resultado del examen es negativo, por seguridad el integrante deberá respetar la permanencia en cuarentena. **ANTE CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO COVID-19** - Si, un integrante de la comunidad educativa (estudiantes, Apoderado, manipuladora o Docente) que asistió al establecimiento es confirmada con COVID-19 positivo, se suspenderán las clases por 14 días hasta que un médico indique su retorno a las actividades diarias.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

- El espacio donde los estudiantes harán consumo de sus alimentos, ya sea desayuno o almuerzo, será en dependencias del comedor, previamente señalados los lugares a utilizar. - El ingreso al comedor se registrará por los protocolos que rigen a todo el establecimiento, esto es, sanitización de manos a la entrada y salida de la dependencia, uso de mascarilla. - Los horarios del desayuno y almuerzo serán, 10:00 horas y 13:00 horas respectivamente. - El servicio de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:08:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

bpa9 bd0f 43ja

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

alimentación implementado, por el número reducido de estudiantes (tres estudiantes año lectivo 2021) será el servicio regular.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:08:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

bpa9 bd0f 43ja

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	
Sala cuna mayor	
Medio menor	
Medio mayor	
PreKinder	
Kinder	
Primero básico	
Segundo básico	
Tercero básico	
Cuarto básico	
Quinto básico	
Sexto básico	
Séptimo básico	
Octavo básico	
Primero medio	
Segundo medio	
Tercero medio	
Cuarto medio	
Básico 1 (EPJA)	
Básico 2 (EPJA)	
Básico 3 (EPJA)	
N1 Ed. Media HC (EPJA)	
N2 Ed. Media HC (EPJA)	

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:08:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

bpa9 bd0f 43ja

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	
N2 Ed. Media TP (EPJA)	
Laboral 1 (Ed. Especial)	
Laboral 2 (Ed. Especial)	
Laboral 3 (Ed. Especial)	
Laboral 4 (Ed. Especial)	

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

ESTUDIANTES QUE NO PUEDAN RETORNAR A CLASES: - Para aquellos estudiantes que no puedan retornar de manera presencial a clases, la escuela proporcionará los recursos tecnológicos necesarios, para que desde casa puedan continuar con sus actividades pedagógicas (PC) - El proceso de enseñanza se desarrollará vía internet y mediante la plataforma virtual propuesta por el Mineduc. - Los horarios de trabajo pedagógico se desarrollarán en doble jornada (mañana-tarde) **PLAN REMOTO PARA TODO EL ESTABLECIMIENTO:** - Si el establecimiento tuviese que desarrollar sus actividades en forma remota, se proporcionará a todos los estudiantes los recursos tecnológicos necesarios, para que desde casa puedan continuar con sus actividades pedagógicas (PC). - El proceso de enseñanza se desarrollará vía internet y mediante la plataforma virtual propuesta por el Mineduc. - Los horarios de trabajo pedagógico se desarrollarán en doble jornada (mañana-tarde) - Se desarrollará el currículum priorizado por el Ministerio de Educación

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:08:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

bpa9 bd0f 43ja

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

- Se entregará por medio de documento impreso y digital protocolos de actuación a todos los docentes.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

- Se entregará por medio de documento impreso y digital protocolos de actuación a todos los Apoderados y manipuladora. - Al retornar a clases se realizará una inducción a los estudiantes para clarificar los protocolos de comportamiento ante las medidas sanitarias propuestas por la escuela.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:08:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

bpa9 bd0f 43ja

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:08:02

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

bpa9 bd0f 43ja

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

